



Editorial depredadora (EAE):

alerta de corrupción académica



Jesús Alejandro Castro-Martínez

Licenciado en psicología. Profesor instructor. Maestrante en Intervención Psicosocial. Miembro del proyecto científico: La corrupción administrativa e institucional del Centro de Estudios Comunitarios, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Central "Marta Abreu" de Las Villas, Villa Clara, Cuba. Correo electrónico: jecmartinez@uclv.cu ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-0612-1711>



Liena González-Lorenzo

Especialista de primer grado en Medicina General Integral. Residente de tercer año en Microbiología del Centro Provincial de Higiene, Epidemiología y Microbiología. Profesora instructora, Universidad de Ciencias Médicas de Villa Clara, Villa Clara, Cuba. Correo electrónico: lienagl@infomed.sld.cu ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-0064-1388>



La corrupción representa hoy una plaga de alcance mundial que retrasa el desarrollo económico, cultural, social y científico de países, instituciones sociales y grupos humanos. En palabras del científico Arrellano-Gault “el estudio de la corrupción ha sido uno de los temas que paradójicamente han sido olvidados o no están siendo estudiados como debían de serlo”. Las consideraciones sobre la corrupción han cambiado a través de la historia y entre las diferentes culturas; los criterios sobre el fenómeno social varían de una sociedad a otra. Entender que la corrupción es un fenómeno social que trasciende los marcos legalistas que la identifican con tipologías delictivas es importante para lograr aprehender de la forma más integral posible su dinámica funcional y valorarla como una relación social que genera a su vez relaciones de cooperación y participación.

Cuando nos implicamos desde las ciencias en el estudio de la corrupción nos percatamos de que en el ambiente académico se evidencian esas manifestaciones; como investigadores somos bombardeados frecuentemente con invitaciones para publicar en editoriales y revistas de dudosa procedencia. En ocasiones, además, se desconoce sobre las mismas entre los profesionales de las instituciones universitarias. Estas prácticas de las editoriales se hacen cotidianas y los profesionales pueden ser proclives a publicar en estas editoriales espurias. Lo anterior debido a que profesores e investigadores deben cumplir con exigencias institucionales para la obtención de créditos mediante publicaciones científicas.

El académico Jeffrey Beall (2012) indica que las publicaciones depredadoras son aquellas que explotan de forma poco profesional el valioso modelo de acceso abierto para su propio beneficio. Operan gracias a las presiones de la llamada “publicación por vanidad” y publican artículos a cambio del pago de los autores. Estas se caracterizan por tener varios niveles de engaño y falta de transparencia en sus operaciones.

La opción de publicar en revistas o editoriales depredadoras puede ser una variante aceptada entre los académicos y estudiantes postgraduados; en determinados contextos se legitiman socialmente como validas expresiones sutiles de corrupción en estos ambientes

universitarios, dada la posibilidad de alcanzar de forma rápida y fácil los compromisos académicos. Esta relación social que se establece entre editoriales depredadoras e investigadores se identifica como la corrupción académica: se pierde la científicidad en los trabajos.

Los resultados de la investigación de Castro-Martínez *et al.* (2019) demuestran que las prácticas depredadoras son evidentes manifestaciones de corrupción a nivel transnacional, en el contexto académico. El estudio científico demostró que el 83,61% de los profesionales encuestados desconoce sobre la existencia de editoriales depredadoras y el 7,81% alega haber publicado textos en la Editorial Académica Española (EAE), reconocida como una editorial depredadora, con presencia en nuestra área geográfica.

Estas ideas se corresponden con los criterios de Arrellano-Gault (2018) sobre la corrupción vista como un proceso social que implica que las personas terminan constituyendo una densa red de transacciones, con vínculos estables que se reproducen y pueden considerarse, según la perspectiva, como impropios o ilegales, pero también como actos relativamente normales o comunes. De esta forma sería acertado considerar la corrupción como la “relación social con arreglo a intereses particulares que se estructura desde la institucionalidad del entramado organizacional y deviene en procesos antisistémicos que afectan deberes de función, intereses colectivos y/o la moral social” (Fabre *et al.*, 2018, p. 45).

Ante esta problemática académica es preciso alertar a los profesionales de las ciencias sobre la incidencia de manifestaciones asociadas a la corrupción en editoriales y revistas depredadoras, específicamente en la EAE, ya que contar con publicaciones espurias tiene consecuencias para los autores como el desprestigio, la pérdida de la autoría legal y el plagio científico, entre otras.

Sobre la editorial depredadora: EAE, refieren Jiménez-Contreras y Jiménez-Segura (2016) que los mensajes recibidos en el último año por miles de investigadores de diversos países se relacionan con la casa editorial alemana fundada en 2002. Sin embargo, en realidad, se trata de la Editorial Académica Española (<http://www.eae-publishing.com>). La empresa no hace ningún trabajo científico; ni revisión crítica ni examen técnico ni trabajo alguno de edición; la misma ni es en rigor una editorial ni es en definitiva española ni mucho menos,

académica. No puede calificarse así a un equipo de mercaderes que no siente el menor respeto por la ciencia ni por la academia, a la cual visualizan como una mera oportunidad de negocio. Ese equipo se comporta de manera opaca y prescinde de legitimidad científica.

En este sentido, de Giusti (2014) plantea que la EAE es una editorial que forma parte del grupo alemán VDM Publishing. Su trabajo se basa en el rastillaje de obras científicas, especialmente de tesis y de correos electrónicos de autores para enviarles propuestas de publicación. En estos se invita enfática y reiteradamente a los autores a realizar una publicación con su firma, con la ventaja de no contar con un cargo inicial. Además, ofrecen la creación gratuita de las tapas y la obtención del ISBN, a la vez que prometen regalías por ventas que dudosamente llegarán al autor. Sus prácticas no dejan de ser legales dado que publican contenidos con autorización de los autores; sin embargo, se encuentran en la red numerosos artículos criticando dicha modalidad de trabajo, que evidencia un lucro que va en desprestigio del autor.

En este sentido es necesario analizar las manifestaciones de corrupción académica más allá de las consideraciones legalistas, ya que la EAE como empresa actúa desde lo presuntamente legal y los autores que ahí publican obtienen el ISBN reglamentario. Esto afecta a la académica porque tales publicaciones no aportan ninguno de los servicios esperados de una revista científica como el *peer review* (revisión por pares).

En investigaciones realizadas sobre la EAE, se constató que según el contrato editorial que se propone, esta se encuentra localizada en Riga, Letonia, Unión Europea. Pero en las ediciones de las publicaciones muestran su localización en la isla Mauricio, perteneciente a las Islas Mascareñas, al sur del continente africano, en el océano Índico.

En este sentido, la localización de la presunta editorial científica evidencia que no es española y que utilizan este nombre como parte de las tácticas de mercadeo utilizadas en el engaño académico. Además, se demuestra la hipótesis de su localización en los llamados paraísos fiscales, fuera del alcance de los sistemas legales o regulatorios que podrían monitorear o limitar sus operaciones.

Sobre las publicaciones es pertinente conocer que la EAE no se encuentra en buscadores científicos globales como Google Académico ni está indexada en las principales bases de datos científicos. A este tipo de editorial espuria no la representa ninguna institución académica ni científica de renombre internacional, y sus editores no son profesionales reconocidos en el mundo académico ni cuentan con publicaciones científicas legítimas.

Para evitar las prácticas académicas inadecuadas es necesario que los estudiantes, académicos e investigadores desarrollen habilidades para reconocer este u otro tipo de fraudes en la publicación por medio de la circulación de información y la capacitación sobre el tema en los ambientes académicos. Existe una responsabilidad que recae en el autor,



Imagen 1. Logo de Editorial Académica Española (EAE)

Fuente: Editorial Académica Española, s.f.

Imprint & Privacy Policy

Editorial Académica Española is a trademark of:

International Book Market Service Ltd.

Business address:

Brivibas gatve 197, LV-1039, Riga

Latvia, European Union

Fax: +371 68620455

Email: info@omniscryptum.com

Registration Number: 90012088472

Managing directors: Liviū Oboroc, Dr. Wolfgang Philipp Müller (CEO), Ieva Konstantinova, Christine Cateaux

Website created by: International Book Market Service Ltd.

Brivibas gatve 197, LV-1039, Riga.

Latvia, European Union

Imagen 2. Información de impresión

Fuente: Editorial Académica Española, s.f.



Imagen 3. Auditoría

Fuente: Osval, 2017.



Imagen 4. Auditoría

Fuente: Martinera, 2017

que implica revisar la idoneidad y el cumplimiento de mínimos estándares por parte de las revistas. Mientras se sigan enviando artículos a este tipo de publicaciones fraudulentas, seguirá existiendo el problema (Bertoglia & Águila, 2018).

Ante estas ideas, es imprescindible citar a Silva Ayçaguer (2016), quien plantea que es recomendable que los autores no publiquen en tales revistas ni citen trabajos que tengan esa procedencia; que los comités editoriales de las revistas exijan a los autores extirpar toda referencia correspondiente a tales publicaciones, y que los tribunales de grados científicos rechacen aquellos que vertebren sus argumentos en torno a artículos allí publicados.

Conclusiones

Alertar y divulgar sobre estas prácticas corruptas entre los académicos e incluir el tema en programas de estudio debe ser el objetivo principal de la preparación profesional para prevenir la corrupción académica que se manifiesta en la relación que se establece entre autores y editoriales espurias. Exigir calidad en las publicaciones científicas permitirá que se limiten las oportunidades de aceptar publicaciones de dudosa reputación por los claustros académicos y, a la vez, que se incrementen los riesgos de sanciones a quienes busquen créditos con publicaciones depredadoras, para de esa manera potenciar un efectivo control institucional y social e impedir que se naturalicen manifestaciones de corrupción en contextos científicos.

Referencias

Arellano-Gault, D. (2018). Corrupción ¿calle de una sola vía? La internalización del soborno en empresas en México. *Iztapalapa*, 84(39), 163-190. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.28928/revistaiztapalapa/842018/aot1/arellanogaultd>

Beall, J. (2012). Predatory publishers are corrupting open access. *Nature*, 489(7415), 179.

Bertoglia, M.P., & Águila, A. (2018). Revistas depredadoras: una nueva amenaza a las publicaciones científicas. *Revista Médica de Chile*, 146(2), 206-2012. Recuperado de https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-98872018000200206&lng=es

Castro-Martínez, J.A, González-Lorenzo, L., Rodríguez González, R., de Armas Bernal, M., & González Lorenzo, L. (2019). Corrupción en editoriales y revistas depredadoras. *Revista de Información Científica para la Dirección en Salud. INFODIR*, 16(30). (En Progreso). Recuperado de <http://revinfodir.sld.cu/index.php/infodir/article/view/644/773>

Editorial Académica Española. (s.f). *Servicios de publicación sin costo*. Obtenido de Impresión y Política de Privacidad: <https://www.eae-publishing.com/site/informaci%C3%B3n-legal-y-politica-de-privacidad/13>

Fabré, I., Riera, C.M., Roque, Y., González, M., Barroso, J.L., Aleman, S, et al. (2018). *Reflexión crítica sobre las concepciones teóricas de la corrupción desde lo multidisciplinar*. Santa Clara: Feijóo. Recuperado de <http://feijoo.cdict.uclv.edu.cu/?libros=reflexion-critica-sobre-las-concepciones-teoricas-de-la-corrupcion-desde-lo-multidisciplinar>

de Giusti, M. (2014). *Sedici advierte sobre prácticas editoriales sospechosas*. Recuperado de <https://blog.sedici.unlp.edu.ar/2014/08/14/sedici-advierte-sobre-practicas-editoriales-sospechosas/>

Jiménez-Contreras, E. & Jiménez-Segura, J.J. (2016). Las revistas depredadoras, una nueva epidemia científica. *Ciencias y Enfermería*, 22(2), 7-12. Doi: <https://dx.doi.org/10.4067/S0717-95532016000200001>

Martirena. (2017). *Auditoria* [Caricatura]. Recuperado de <http://www.juventudrebelde.cu/cuba/2014-02-15/en-la-corrupcion-nadie-cae-en-paracaidas>

Oval. (2017). *Auditoria* [Caricatura]. Recuperado de http://www.5septiembre.cu/ni-mas-ni-menos-cienfuegos/?to_id=30610&from_id=11753

Silva Ayçaguer, L.C. (2016). Las editoriales científicas depredadoras: una plaga académica. *Revista Cubana de Información en Ciencias de la Salud (Acimed)*, 27(3), 420-428. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=377646639012>